Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

Balcarce, 10 de marzo de 2021.-

VISTO:

La petición de otorgamiento de licencia presentada por el Concejal Juan Pablo Vismara en el día de la fecha (Fs. 1 – expediente Nº58 /21),

POR ELLO:

El suscripto, en su carácter de Presidente del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones:

D E C R E T A

ARTICULO 1.- Otórgase uso de licencia, desde el día de la fecha hasta el día 10 de ----------diciembre de 2021 al Concejal Juan Pablo Vismara----------

ARTICULO 2.- Suplante en sus funciones, por el término establecido por el artículo 1º, al ---------- Concejal Juan Pablo Vismara el Concejal Facundo Manuel Rey, DNI Nº 33.003.095 , domiciliado en calle 8 Nº 679.----------

ARTICULO 3.- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, regís- ---------- trese, publíquese.----------

DECRETO Nº 09/21